

0060

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293 2025 MPHCO/A

Huánuco,

VISTO: el expediente N° 202516915, de fecha 04 de abril de 2025, que contienen el Oficio N° 28-2025-MCPSLL/A presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago de Llacón; el Informe Técnico N° 2025-MPHCO-GDS-UFCPJV/CP del 09 de abril de 2025, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Coordinación y Participación de Juntas Vecinales y Centros poblados; el Sello de Proveído N° 2337-2025-MPHCO/GDS, del 09 de abril de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Social; el Sello de Proveído N° 1860-2025-MPHCO-A de fecha 09 de abril de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo de designación, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, se debe tener en cuenta que, con Resolución de Alcaldía N° 605-2022-MPHCO/A, del 21 de julio de 2022, se resolvió, aprobar la designación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago de Llacón, a las personas de Alberto López Espíritu en su condición de Alcalde y a la Sra. Criny Mayli Daza Hidalgo como Tesorera.

Que, posteriormente el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago de Llacón, con expediente N° 202516915, de fecha 04 de abril de 2025, que contienen el Oficio N° 28-2025-MCPSLL/A, solicita reconocimiento de los nuevos responsables del manejo de cuenta bancaria de la mencionada municipalidad, toda vez que Sra. Criny Mayli Daza Hidalgo ha renunciado a su cargo de tesorera, para ello adjunta el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2025-MCPSLL/A del 03/04/2025, mediante el cual el Concejo municipal de dicha municipalidad autorizaron el cambio de registro de firmas y aprobaron la designación de los nuevos responsables, siendo el alcalde quien en cumplimiento de sus propias funciones seguirá asumiendo la responsabilidad y la Sra. Adelia Daza Hidalgo, como Tesorera, quien fue elegida en la indicada sesión de concejo de la municipalidad de centro poblado antes mencionado.

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Centro Poblado de Huanacauré; de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la designación de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago de Llacón, distrito de Santa María del Valle, provincia y departamento de Huánuco, según detalle siguiente:

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

CARGO

ALBERTO LÓPEZ ESPÍRITU
ADELIA DAZA HIDALGO

42581274
74070260

ALCALDE
TESORERA

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 605-2022-MPHCO-A, del 21 de julio de 2022, y cualquier otro dispositivo municipal que se oponga al presente.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, demás unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco y al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago de Llacón, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

22 ABR. 2025

Huánuco, _____

Abg. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA